I. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal

ACTA DE REUNIÓN Nº 24 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 27.AGOSTO. 2008.

En Teno, siendo las 14:46 horas, del día **MIÉRCOLES 27** del mes de **AGOSTO** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria Nº 24** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,** sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;**
- **SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;**
- **SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y**
- **SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

	MATERIAS	PAG.
01.-	Aprobación Acta sesión Ordinaria Nº 22/2008	01
02.-	Correspondencia Recibida y despachada	02
03.-	Cuentas	02
04.-	Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal	03
05.-	Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal	04
06.-	Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal	05
07.-	Aprobación Imagen Objetivo Municipio y Comuna	11
08.-	Compromiso de los Costos de Operación y Mantención de Proyectos de Alumbrados Públicos	12
09.-	Fiestas Patrias 2008	12
10.-	Varios	14

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22/ 2008

Ante petición del Sr. Presidente, el Concejo Municipal de Teno aprueba en forma unánime el acta de la sesión ordinaria Nº 22/2008, efectuada con fecha 06/agosto/2008, sin formular observación alguna.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario del Concejo, procede a dar lectura de la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- ORD. D.O. Nº 281, de fecha 25/agosto/2008, de Director(S) de Obras Municipales, quien solicita al Sr. Alcalde que se incluya en la tabla de la presente sesión del Concejo, el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de los proyectos denominados "Alumbrado Público Sector Viluco" y Alumbrado Público camino Los Lagartos".

- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la participación en el seminario denominado "La Vivienda y el Desarrollo Urbano en la Agenda Municipal", a efectuarse en la ciudad de Puerto Montt, durante los dias 10, 11 y 12 de septiembre/2008, teniendo un costo por participante de $ 20.000.-

- Carta Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien invita a participar en el Seminario de Educación Pública, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 3, 4 y 5 de septiembre /2008, el que tiene un costo de $ 80.000.- por participante.

Respecto a la correspondencia leída, el Secretario Municipal señala que se les envió a cada uno de los integrantes del Concejo copia de tales documentos conjuntamente con la convocatoria a la presente sesión.

En este punto el Sr. Presidente del Concejo informa que atendiendo al Programa de Mejoramiento de la Educación Municipal, se presentará el estudio de ingeniería que se efectúo a la educación de la comuna de Teno, en donde se da a conocer antecedentes bastantes críticos con respecto a la actual situación financiera de dicho servicio, además de visualizar para el próximo año la tendencia en la disminución de la matrícula lo que provocará una reducción de los recursos y con ello el desfinanciamiento del municipio. Agrega la máxima autoridad comunal que una vez que se reciba el citado informe de pondrá a disposición de los Sres. concejales.

03.- CUENTAS

En relación al tema de la pavimentación de las calles de Teno, avenidas Bellavista, Lautaro y Comalle, el Sr. Alcalde y presidente del Concejo señala que se seguirá insistiendo sobre el tema y que a la fecha no ha podido obtener una entrevista con el Sr. Intendente Regional para explicarle la necesidad de que se incluya en la tabla para que sea discutido por el GORE, agregando, que debió rechazar una audiencia que se le otorgó para el día de hoy porque estaba concedida para la misma hora que sesionaba el Concejo Municipal.

Ante una consulta del concejal Sr. Manuel Améstica G. respecto a que en la Cuenta dada en la sesión anterior, respecto los problemas existentes en el programa Chile Barrio, los cuales deberían estar concluidos en el día de ayer, la máxima autoridad comunal expresa que La Estrella está conectada completa y que El Heraldo se conectará en el día de mañana para que se procede hacer el acto de entrega a una comisión del SERVIU. Añade la primera autoridad comunal, en relación a las otras observaciones específicamente en El Heraldo, que de acuerdo a lo que le informó la Directora Regional del SERVIU, todas las observaciones deben ser canalizadas por la Dirección de Obras Municipales, para ir después con las personas afectadas al Serviu en Talca.

Respecto a los problemas en el loteo El Sauce, el Sr. Presidente señala que también debe efectuarse el mismo procedimiento que se llevará a cabo con los otros sectores del Chile Barrio, agregando que él deberá concurrir la próxima semana a una reunión en el SERVIU - Talca, para tratar el tema de financiamiento del muro de contención que tendrá de un metro y medio de alto, que se debe construir para proteger las viviendas.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA,** quien procede a explicar las modificaciones a efectuar al presupuesto vigente del Área de Salud, expresando que es un cambio de los códigos en las cuentas de acuerdo al nuevo catálogo establecido por la Contraloría General de la República.

Continuando con su exposición, la funcionaria del Área de Salud señala que la primera modificación es para cambiar los códigos de las partidas de gastos "Acreditación CESFAM Morza" en M$ 5.000.- y "Habilitación de Some Posta Sta. Blanca" por la suma de M$ 1.300.-,

Una vez terminada la primera modificación, Salud, el Concejo Municipal de Teno procede aprobarla en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

1º MODIFICACIÓN (DISMINUYEN Y AUMENTAN GASTOS)

El Concejo Municipal de Teno, procede aprobar en forma unánime la siguiente modificación:

ACUERDO Nº 117/2008

" AUTORIZAR, la modificación en las partidas de Gastos del presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, cambiando las asignaciones de los proyectos de inversión que a continuación se señalan, de acuerdo al Catálogo de Cuentas del Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, de la Contraloría General de la República:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102001	ACREDITACIÓN CESFAM MORZA.	5.000.-
2153102002	HABILITACIÓN SOME POSTA STA. BLANCA.	1.300.-
	TOTAL M$	6.300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102999001	0001	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: ACREDITACIÓN CESFAM MORZA	5.000.-
2153102999002	0002	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: HABILITACIÓN SOME POSTA STA. BLANCA.	1.300.-
		TOTAL M$	6.300.-

Respecto a la segunda modificación, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, informa que disminuye la clasificación "Consultorías" en M$ 2.100.-, para aumentar en el mismo monto de acuerdo a la cuenta del nuevo Catálogo las siguientes partidas : "Consultorías/proyecto 2008: Elaboración Presupuesto Obra Cesfam Comalle" en M$ 80.-; "Consultorías/proyecto 2008: Estudio Soluciones Sanitarias Planta de Tratamiento, Consultorio Morza y Comalle, Posta Santa Blanca" en M$ 1.920.-; Y "Consultorías/proyecto 2008: Estudio de Brecha en Infraestructura para la Autorización de Establecimientos de Salud" en M$ 100.-

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO Nº 118/2008

2º MODIFICACIÓN (DISMINUYEN Y AUMENTAN GASTOS)

" AUTORIZAR, la modificación en las partidas de Gastos del presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, cambiando las asignaciones de los proyectos de inversión que a continuación se señalan, de acuerdo al Catálogo de Cuentas del Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, de la Contraloría General de la República:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153101002	CONSULTORÍAS	2.100.-
	TOTAL M$	2.100.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102002001	0003	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2008. ELABORACIÓN PRESUPUESTO OBRA CESFAM COMALLE	80.-
2153102002002	0004	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2008: ESTUDIO SOLUCIONES SANITARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO, CONSULTORIO MORZA Y COMALLE, POSTA SANTA BLANCA	1.920.-
2153102002003	0005	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2008: ESTUDIO DE BRECHA EN INFRAESTRUCTURA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	100.-
		TOTAL M$	2.100.-

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto de la sesión la Encargada de Finanzas del DAEM Srta. **YASNA M. GONZÁLEZ MIRANDA**, quien procede a explicar las modificaciones presupuestarias a efectuar en el presupuesto vigente del Área Municipal.

Al respecto, la citada funcionaria informa que la primera modificación corresponde a disminución gastos; "Personal de Planta", " Alimentos y Bebidas" y Publicidad y Difusión", en un total de M$ 45.500.-, para suplementar en la misma cantidad la partida de "Personal a Contrata". En cuanto a la segunda modificación

1º MODIFICACIÓN (DISMINUYEN Y AUMENTAN GASTOS)

EL Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerdan:

ACUERDO Nº 119/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152101000	PERSONAL DE PLANTA	41.500.-
2152201000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.-
2152207000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.-
TOTAL M$		45.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	45.500.-
TOTAL M$		45.500.-

En cuanto a la segunda modificación, la funcionaria del Área de Educación expresa que disminuye la partida de gastos " "Proyectos" en M$ 8.100.-, para aumentar la partida "Personal a Contrata" en la misma suma.

2º MODIFICACIÓN (DISMINUYEN Y AUMENTAN GASTOS)

El Concejo Municipal de Teno, después de una breve deliberación, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 120/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102000	PROYECTOS	8.100.-
TOTAL M$		8.100.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	8.100.-
TOTAL M$		8.100.-

06.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL

Interviene el funcionario municipal quien cumple funciones de Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, señalando que son seis modificaciones las que se presentan, de acuerdo al nuevo clasificador, al respecto señala:

1º MODIFICACIÓN (DISMINUYEN Y AUMENTAN DE INGRESOS)

La primera de ellas al aumento y disminución de partidas de Ingresos, donde disminuyen las cuentas "De Otras Entidades Públicas (PMU-PMB)" en M$ 284.505.-, y "Otras" en M$ 8.000.-, para aumentar las cuentas "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas" en M$ 8.000.- y, "De Otras Entidades Públicas (PMU-PMB)" en la suma de M$ 284.505.-

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 121/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de INGRESOS que se indican:

DISMINUYEN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (PMU-PMB)	284.505.-
1150899000	OTRAS	8.000.-
	TOTAL M$	292.505.-

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150801000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	8.000.-
1151303000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (PMU-PMB)	284.505.-
	TOTAL M$	292.505.-

2º MODIFICACIÓN (AUMENTAN INGRESOS Y GASTOS)

Respecto a la segunda modificación, el Director(S) de Administración y Finanzas expresa que corresponde a un aumento de Ingresos y Gastos. Aumentan las partidas de Ingresos "Multas y Sanciones Pecuniarias" en M$ 4.300.- y "Fondos de Terceros" en M$ 1.000.-, para aumentar las partidas de gastos "A Otras Entidades Públicas" en la cantidad de M$ 4.300.- y "Aplicación Fondos de Terceros" en M$ 1.000.-

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 122/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150802000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4.300.-
1150804000	FONDOS DE TERCEROS	1.000.-
	TOTAL M$	5.300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152403000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.300.-
2152604000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000.-
	TOTAL M$	5.300.-

3º MODIFICACIÓN (DISMINUYEN Y AUMENTAN GASTOS)

En cuanto a la tercera modificación, el funcionario municipal manifiesta que es un ajuste en partidas de Gastos, disminuyendo la cuenta "Alimentos y Bebidas" en M$ 3.200.-, para aumentar la cuenta "Al Sector Privado" en la misma cantidad.

ACUERDO Nº 123/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152201000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.200.-
	TOTAL M$	3.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152401000	AL SECTOR PRIVADO	3.200.-
	TOTAL M$	3.200.-

4º MODIFICACIÓN (DISMINUYEN Y AUMENTAN GASTOS)

En relación a la 4º modificación presupuesta, el Sr. Valdés Figueroa señala que es un cambio de cuentas y denominación de las partidas relacionadas con proyectos de inversión y estudios de diseños, y que de acuerdo al nuevo catálogo entregado por la Contraloría General de la República, deberá asignarse un nuevo código municipal de cuatro dígitos. Después de una detallada presentación de las partidas de Gastos que se disminuyen para crear nuevas partidas en donde además de la cuenta, se establece un código de 4 dígitos, siendo su denominación más detallada, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 124/2008

"AUTORIZAR, la modificación en las partidas de Gastos del presupuesto vigente del Área Municipal, cambiando las asignaciones de los proyectos de inversión que a continuación se señalan, de acuerdo al Catálogo de Cuentas del Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, de la Contraloría General de la República:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102001	PROYECTOS DE ARRASTRE.	124.278.-
2153102002	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR PONIENTE DE TENO Y VILLA DON SEBASTIÀN.	40.000.-
2153102003	REPOSICIÓN ACERAS AVENIDA COMALLE ETAPA III.	25.000.-
2153102004	CONEXIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE HACIA LIMANQUE, CONSTRUCCIÓN ARRANQUES, UNIONES DOMICILIARIAS, MEJORAMIENTO DE S.S. SANITARIOS SAN LEÓN DE MORZA.	20.000.-
2153102005	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPARACIÓN DE CALLES (BACHEO, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE ARTE).	15.000.-

2153102006	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES.	20.900.-
2153102007	CONSTRUCCIÓN TECHO ESCUELA LA LAGUNA.	21.746.-
2153102008	CONSTRUCCIÓN TECHO ESCUELA MONTERILLA.	21.746.-
2153102009	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TENO (EMPLEOS PMU).	7.430.-
2153102010	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS 1ª ETAPA SECTOR RURAL Y URBANO COMUNA DE TENO (EMPLEOS PMU-REGIONAL).	7.800 -
2153102013	PAVIMENTO DE HORMIGÓN TRAMOS AVENIDA ARTURO PRAT Y LAUTARO.	7.900.-
2153102014	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TENO, 2ª ETAPA (EMPLEOS PMU).	6.763.-
2153102015	ASISTENCIA TÉCNICA PUESTA EN OPERACIÓN PLANTAS DIVERSOS ASENTAMIENTOS.	8.100.-
	TOTAL M$	326.663.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004001001	0101	OBRAS CIVILES/PROYECTO ARRASTRE 2007: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SAN LEÓN DE MORZA (PMB).	8.234.-
2153102004001002	0102	OBRAS CIVILES/PROYECTO ARRASTRE 2007: CONSTRUCCIÓN MÓDULOS FERIA LIBRE I ETAPA.	740.-
2153102999001001	0103	OTROS GASTOS/PROYECTO ARRASTRE 2007 COMPRA INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNALES.	4.141.-
2153102999001002	0104	OTROS GASTOS/PROYECTO ARRASTRE 2007: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES.	2.579.-
2153102004001003	0105	OBRAS CIVILES/PROYECTO ARRASTRE 2007: REPOSICIÓN DE ACERAS AV. COMALLE II ETAPA.	17.000.-
2153102999001003	0106	OTROS GASTOS/PROYECTO ARRASTRE 2007: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES 3ª ETAPA (PMU)	3.384.-
2153102004001004	0107	OBRAS CIVILES/PROYECTO ARRASTRE 2007: CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN JOSÉ EL MOLINO.	88.200.-
2153102004002000	0001	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR PONIENTE DE TENO Y VILLA SAN SEBASTIÁN	40.000.-
2153102004003000	0002	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: REPOSICIÓN ACERAS AVENIDA COMALLE ETAPA III.	25.000.-
2153102004004000	0003	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: CONEXIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE HACIA LIMANQUE, CONSTRUCCIÓN ARRANQUES, UNIONES DOMICILIARIAS, MEJORAMIENTO DE S.S. SANITARIOS SAN LEÓN DE MORZA.	20.000.-
2153102004005000	0004	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008:ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPARACIÓN DE CALLES (BACHEO, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE ARTE)	15.000.-

2153102999002000	0005	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES.	20.900.-
2153102004006000	0006	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: CONSTRUCCIÓN TECHO ESCUELA LA LAGUNA.	21.746.-
2153102004007000	0007	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: CONSTRUCCIÓN TECHO ESCUELA MONTERILLA.	21.746.-
2153102999003000	0008	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TENO (EMPLEOS PMU).	7.430.-
2153102999004000	0009	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS 1ª ETAPA SECTOR RURAL Y URBANO COMUNA DE TENO (EMPLEOS PMU-REGIONAL).	7.800.-
2153102004008000	0010	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: PAVIMENTO DE HORMIGÓN TRAMOS AVENIDA ARTURO PRAT Y LAUTARO	7.900.-
2153102999005000	0011	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TENO, 2ª ETAPA (EMPLEOS PMU).	6.763.-
2153102999006000	0012	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: ASISTENCIA TÉCNICA PUESTA EN OPERACIÓN PLANTAS DIVERSOS ASENTAMIENTOS.	8.100.-
TOTAL M$			326663

5º MODIFICACIÓN (AUMENTAN INGRESOS Y GASTOS)

Al respecto, el Director (S) de Administración y Finanzas, manifiesta que por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas "Patentes y Tasas por Derechos" en M$ 9.000.-, y "Otros" en M$ 3.700.-, para aumentar las partidas de Gastos "Materiales de uso o consumo" en M$ 3.000.-; "Servicios Básicos" en electricidad, por M$ 4.000.-; "Servicios Financieros y de Seguros", en la suma de M$ 2.000.-, y la suplementación del proyecto de arrastre "Obras Civiles/Proyectos Arrastre 2007: Construcción Soluciones Sanitarias San León de Morza (PMB), en M$ 3.700.- que es para subsanar problemas para lo cual se hizo efectivo una boleta de garantía.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerdan lo que sigue:

ACUERDO Nº 125/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se señalan:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150301000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS.	9.000.-
1150899000	OTROS.	3.700.-
TOTAL M$		12.700.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152204000		MATERIALES DE USO O CONSUMO (COMPUTACIÓN).	3.000.-
2152205000		SERVICIOS BÁSICOS (ELECTRICIDAD).	4.000.-
2152210000		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS.	2.000.-
2153102004001001	0101	OBRAS CIVILES/PROYECTO ARRASTRE 2007: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SAN LEÓN DE MORZA (PMB).	3.700.-
TOTAL M$			12.700.-

6º MODIFICACIÓN

(AUMENTAN INGRESOS Y GASTOS)

Referente a esta modificación, aumento las partidas de Ingresos y Gastos, el citado profesional municipal expresa que por mayores ingresos percibidos en la partida "Patentes y Tasas por Derechos", por mayores ingresos por derechos de construcción en la suma de M$ 3.000.-, con lo que creará la partida del proyecto de inversión " Mejoramiento Av. Comalle", en la misma suma.

Sobre el proyecto creado por M$ 3.000.-, el Presidente del Concejo señala que es para la adquisición de bancos, árboles e infraestructura, quedando pendiente la iluminación.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO Nº 126/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se señalan:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150301000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS.	3.000.-
TOTAL M$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004009000	0013	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: MEJORAMIENTO AV. COMALLE.	3.000.-
TOTAL M$			3.000.-

(DISMINUYEN Y AUMENTAN GASTOS)

En cuanto a esta modificación presupuestaria, por disminución y aumento en partidas de Gastos, el Director(S) de Administración informa que se disminuye la cuenta "Consultorias" en la cantidad de M$ 2.025.-, para aumentar en la misma cifra el proyecto de arrastre 2007 "Diseño Pavimento en Asfalto Av. Bellavista, Av. Lautaro y Av. Comalle.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO Nº 127/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se señalan:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153101002	CONSULTORÍAS.	2.025.-
	TOTAL M$	2.025.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102002001000	0108	CONSULTORÍAS/PROYECTO ARRASTRE 2007: DISEÑO PAVIMENTO EN ASFALTO AV. BELLAVISTA, AV. LAUTARO Y AV. COMALLE.	2.025.-
	TOTAL M$		2.025.-

07.- APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO PLADECO 2008-2012

Después de una breve intervención del Sr. Presidente, en donde manifiesta que la Imagen Objetivo del Municipio como de la Comuna de Teno, fueron tratadas en un Concejo con anterioridad y que después fue analizada por los Sres. concejales en una reunión sostenida para tales efectos con el equipo a cargo del Pladeco, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 128/2008

" APROBAR, la Imagen Objetivo de la Municipalidad de Teno, del Plan de Desarrollo Comunal de Teno, período 2008-2012, siendo la siguiente:

IMAGEN OBJETIVO MUNICIPALIDAD DE TENO

"Consolidar durante el período 2008-2012, a un municipio comprometido con el recurso humano de las distintas unidades, a través de la creación de mejores condiciones laborales, tendientes a fortalecer la vocación de servicio público, transparente en su gestión, comprometiendo a sus autoridades y funcionarios para el desarrollo y progreso económico, social y cultural; asegurando con ello una labor efectiva que de respuesta a los requerimientos comunitarios; mejorando así la calidad de vida de hombres y mujeres de la comuna y en especial de los sectores más vulnerables del territorio."

ACUERDO Nº 129/2008

"APROBAR, la Imagen Objetivo de la Comuna de Teno, del Plan de Desarrollo Comunal de Teno, período 2008-2012, siendo la siguiente:

IMAGEN OBJETIVO COMUNA DE TENO

"Iniciar un proceso de fortalecimiento del capital humano comunal y su desarrollo futuro, que permita acortar las brechas de género y las territoriales, con especial énfasis en el acceso y en la calidad de la educación y salud en todos sus

niveles, mejora de las condiciones de habitabilidad, emprendimientos productivos, conectividad rural y rescatar la identidad propia.

Para el logro de esta imagen futura potenciaremos un municipio comprometido con una gestión efectiva en todas las áreas de su competencia a través de alianzas estratégicas con el sector público, privado, la comunidad tenina y las comunas vecinas, para constituir en el mediano plazo una comuna sostenible económica, social y culturalmente, ordenada territorialmente y reconocida como la puerta norte de la Región del Maule, hacia la ruta costera y pre-cordillerana."

08.- COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS DE ALUMBRADOS PÚBLICOS.

Interviene el Secretario Municipal quien procede a dar lectura al Ord. D.O. Nº 281, de fecha 25/agosto/2008, del Director/S) de Obras Municipales, quien solicita presentar al Concejo Municipal ante requerimiento efectuado por SERPLAC, del compromiso de asumir los costos de operación y mantención de los proyectos "Mejoramiento alumbrado público sector Viluco Bajo" Código BIP 30072554-0 y "Mejoramiento alumbrado público camino Los Lagartos" Código BIP 30073957-0, los que consideran el cambio de luminarias existentes y ampliación del alumbrado en tramos actualmente no cubiertos, mediante la instalación de luminarias de 159 W con sistema de ahorro de energía.

Continuando con su exposición, el citado funcionario señala que los costos estimados de operación y mantención mensual de los proyectos mencionados son:

"Mejoramiento alumbrado público sector Viluco Bajo" Costo mensual 276.709.- ; Costo Anual $3.320.508.-

"Mejoramiento alumbrado público camino Los Lagartos"; Costo mensual $ 505.083.-; Costo Anual $ 6.060.996.-

El Concejo Municipal procede por la unanimidad de sus integrantes aprobar el compromiso de asumir el costo de operación y mantención de los alumbrados públicos, quedando los acuerdos como siguen:

ACUERDO Nº 130/2008

" AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma los costos de operación y mantención, que ascienden a la suma estimada de $ 276.709.- (doscientos setenta y seis mil setecientos nueve pesos), mensual, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VILUCO BAJO"**, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), año 2008, código BIP 30072554-0".

ACUERDO Nº 131/2008

" AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma los costos de operación y mantención, que ascienden a la suma estimada de $ 505.083.- (quinientos cinco mil ochenta y tres pesos), mensual, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO LOS LAGARTOS"** postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), año 2008, código BIP 300733957-0".

09.- FIESTAS PATRIAS 2008

Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo, solicitando a los Sres. concejales la proposición de personas o entidades para que sean distinguidos en la ceremonia del desfile que se lleva a cabo el día 18 de septiembre. Al respecto la primera autoridad comunal manifiesta que en el Concejo anterior se determinó que cada uno de los integrantes del Concejo debía traer un nombre para ser dado a conocer en la presente reunión.

Después de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Concejales proponen los siguientes posibles nominados:

Concejal Sr. Pablo Vidal A., propone al Director de la Escuela San Cristóbal, don Hugo Samuel Farías González;

Concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo, propone a una alumna de la Escuela D- 56

Concejal Sr. Manuel Améstica Gaete propone a don Manuel Céspedes Farías, presidente del Club de Rayuela de Teno, por su dilatada trayectoria deportiva.

Concejal Sr. Hugo Morales Donoso, propone a don Luis Lagos Galaz, por su destacada trayectoria como dirigente vecinal del sector Las Liras.

Concejal Srta. Sandra Valenzuela Pérez, señala que en la próxima sesión propondrá el nombre de una persona.

Concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, propone a doña Sandra Cartes Pacheco, por su abnegada labor como encargada del Hogar de ancianos Jesús, María y José.

Ante consulta del Secretario Municipal respecto a las distinciones que todos los años se le otorga a un funcionario dependiente de la 3° Comisaria Carabineros de Teno, a un integrante de la Banda de Teno y a un voluntario del Cuerpo de Bomberos de Teno, el Sr. Alcalde señala que deberá solicitarse las nominaciones a las respectivas instituciones, para que sean dados a conocer en próxima sesión del Concejo.

En virtud de lo anterior, el Concejo acuerda lo siguiente;

ACUERDO N° 132/2008

Otorgar su conformidad para que en el acto del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre próximo, se otorguen a las personas que se señalan a continuación la distinción Municipal "Ilustre Municipalidad de Teno - Fiestas Patrias 2008", nombres que fueron propuestos por los Sres. concejales:

- Sr. Hugo Samuel Farías González, Director Escuela San Cristóbal
- Manuel Céspedes Farías, Presidente Club de Rayuela de Teno
- Luis Lagos Galaz, dirigente vecinal sector Las Liras
- Sandra Cartes Pacheco, Encargada de Hogar de Anciano Jesús, María y José Ayuda

Se deja constancia que en próxima reunión del Concejo se nominarán a las dos personas cuyos nombres quedan pendientes por partes de los Sres. concejales, además de los representantes de Carabineros, Centro Cultural y Bandas de Teno y Cuerpo de Bomberos de Teno.

A continuación se produce un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo, en donde se tratan temas como el lugar o sector en donde se realizará el desfile en el sector de La Laguna, descartándose usar alguna cancha de fútbol del sector, para lo cual el Sr. Alcalde se compromete visitar el sector conjuntamente con el Jefe de Retén de Carabineros de La Puerta. Asimismo se trata el aporte que efectuará el municipio a cada uno de los seclores en donde se efectuará desfile, siendo éste de 100 empanadas, además de algunas botellas de vino, bebidas y servilletas.

Respecto al lugar en donde se realizará el desfile de La Laguna, se le informa al presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos y dirigente del sector quien se encuentra presente en la sala de reuniones, don Delfo Soto, del procedimiento que se llevar a cabo para requerir el permiso ante la SEREMI de Transportes para que dicho servicio autorice el uso del camino J-25, en donde se realizará dicha actividad.

Continuando con el desarrollo de este punto, el concejal Sr. Manuel Améstica manifiesta que recibió información en relación al remate de pisos para las fondas, que el año pasado no se habría efectuado en Comalle, ante lo cual el Sr. Presidente del Concejo conjuntamente con el concejal Sr. Solís señalan que si se llevó a cabo el referido remate en el horario programado. Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que este año el remate de pisos se efectuará el día sábado 6 de septiembre, tanto en Comalle como en Teno, agregando que el equipo de funcionarios está designado para que efectúen dicho cometido.

Concluye este punto, en donde la máxima autoridad comunal reitera que los permisos para que funcionen las fondas y ramadas será desde la 19:00 horas del día 17 hasta las 22 horas aproximadamente del día 20 de septiembre.

10.- <u>VARIOS.</u>

Ante la intervención del concejal Sr. Manuel Améstica Gaete quien consulta respecto a las plantas de tratamiento, específicamente la del sector El Heraldo, el Sr. Presidente manifiesta que en la semana deberá venir la comisión del SERVIU a revisarlas y dar su visto bueno para recepcionar la población y si la planta tiene observaciones el Serviu dará una semana para que sean subsanadas por la empresa encargada de las obras.

Hace uso nuevamente de la palabra el concejal Sr. Améslica Gaete, quien se refiere a tema de seguridad ciudadana, dando a conocer que vecinos Sr. Jaime Rivera quien ha sufrido entre 7 u 8 asaltos, manifestando que el municipio debiera hacerse parte de dicha situación hasta las últimas consecuencias, contratando para ello a un abogado para que éste defienda a las víctimas de tales hechos. Agrega el citado concejal, que en los primeros artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades se refiere a la seguridad ciudadana y por lo tanto debe ir en defensa de sus vecinos.

A continuación se produce un extenso debate entre el concejal Sr. Améstica Gaete y la primera autoridad comunal y Presidente del Concejo y el concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez, en donde el primero de los mencionados reitera su argumentos en el sentido que la municipalidad debiera actuar con mayor dureza frente a las situaciones delictuales que afectan a la comunidades de Teno, para lo cual debe hacerse parte ante los tribunales en favor de las personas afectados o ante asesinatos que han ocurrido, dando como ejemplo el caso ocurrido en el sector de Viluco, oportunidad en que él hizo todas las gestiones a su alcance pero lamentablemente el municipio no concurrió con la ayuda profesional que se requería por constituir dicha situación un acto de alarma pública. Al respecto el Sr. Alcalde expresa que el municipio no tiene por misión en ir en ayuda de todas las personas que sufran un acto delictual, que ese es un papel de está concedido a los tribunales y a las Corporaciones Judiciales, agregando que el tema de la delincuencias es un problema de País y no exclusivamente de la comuna de Teno, ante lo cual la municipalidad al llevar a cabo tales acciones no tendría los recursos económicos para solventarlos. Asimismo el concejal Sr. Pablo Vidal señala que la Ley de procedimiento Penal establece quien debe hacerse parte como querellante ante una causa o en contra de un imputado, señalando que si el hecho afecta a un particular al municipio no le corresponde

asumir tales acciones, reiterando que para esos está la fiscalía y todo el estamento de justicia. Asimismo, la primera autoridad comunal añade, que el papel del municipio es efectuar acciones conjuntamente con otros estamentos o servicios del Estado, a objeto de prevenir situaciones que conduzcan posteriormente a actos delictuales, como es el consumo de drogas y el alcoholismo.

Respecto al planteamiento del concejal Sr. Manuel Améstica quien manifiesta que en la Ley Orgánica Municipal faculta a los municipios para asumir acciones en defensa de sus vecinos, el Secretario Municipal, ante petición del citado concejal procede a dar lectura al artículo 3º del citado cuerpo legal, en donde establece "las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del estado, funciones relacionadas con: ..... j) *El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de los dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política*".

Finaliza este punto con la intervención del Concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez quien procede a entregar una opinión técnica sobre la forma de operar que tiene la actual legislación judicial, en el sentido que en el actual el sistema procesal penal a las personas se les debe acreditar con pruebas que con culpables de algún hecho o delito y son inocentes hasta que no exista el fallo al respecto, en contraposición con el antiguo sistema judicial, en donde las personas inculpadas debían demostrar su inocencia, añadiendo, que esto incide que las personas que son detenidas y que no tienen antecedentes queden en libertad prontamente, manifiesta además, que el municipio por un tema de recursos solo puede colaborar con instituciones que tienen a su cargo la seguridad ciudadana, como es el caso de Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Hace uso de la palabra concejal Sr. Améstica Gaete quien emplaza al concejal Sr. Vidal de ser éste el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y por lo tanto debería ser el primero en acoger y apoyar los planteamiento que se hacen en el Concejo en el sentido defender a los vecinos, dichos que son rebatidos por el concejal en cuestión, quien junto con expresa que no se le puede a él hacerle una acusación gratuita, expresa que si no acogen sus planteamientos técnicos jurídico sobre el tema no tendría más que argumentar al respecto.

Al no haber materia que tratar en este punto de la Tabla Ordinaria, el Sr. Presidente procede a dar término a la sesión ordinaria, siendo las 16:05 horas.

MUNICIPALIDAD DE TENO * SECRETARIO MUNICIPAL *

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF.